

ADJUDICA OFERTA PARA EJECUTAR ESTUDIO DENOMINADO: PROYECTO **DEFINITIVO** INGENIERIA DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL".

## DECRETO Nº 1936

Chillán Viejo, 26 de septiembre de 2011

## VISTOS:

1.- El Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

## **CONSIDERANDO:**

A) El Decreto Alcaldicio Nº1896 de 17 de septiembre de 2011 que autoriza trato directo de estudio denominado: "PROYECTO DEFINITIVO DE INGENIERIA DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL"

B) El Informe de Evaluación de 26 de septiembre de 2011, él cual sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar el estudio denominado: "PROYECTO DEFINITIVO DE INGENIERIA DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL", a Don Carlos Lefort G.

## **DECRETO**

1.- ADJUDIQUESE, la ejecución del estudio denominado: "PROYECTO DEFINITIVO DE INGENIERIA DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MURAL DE PIEDRA DE PARQUE MONUMENTAL", a Don Carlos Lefort G. en un monto de \$1.000.000 y un plazo de 20 días corridos.

2.- IMPUTESE el gasto de estudio a la cuenta 31.01.002 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

FAL/FFV/UAV/GGB/RCO/PMN <u>DISTRIBUCION</u>: Adm<del>in</del>istrador Municip<mark>al, Secretaría Municipal,</mark> Control, Administración y Finanzas, Contabilidad, Of. de Partes.